

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

D./Dña. JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7, da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso num. 491/2016 instados por la Procuradora ANA MARIA CASAS MUÑOZ en nombre y representación de D./Dña. EVA ANGO EHAPO contra D./Dña. IKECHI PETERSON NWANKWO, en los que se ha dictado en fecha 27/11/2017 sentencia contra la que cabe recurso de apelación en veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. IKECHI PETERSON NWANKWO y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 27 de noviembre de 2017

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.472/17)

